



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que a través de su Órgano Interno de Control, ubicado en avenida Centenario 481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona al encontrarse dentro de algún procedimiento administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 3, fracciones II, III, IV, IX, XIII, XIV, XVI, XVI, XVII, XVIII y XXI, así como las disposiciones aplicables relativas a las faltas administrativas de los servidores públicos contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los artículos 134 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

En relación con las leyes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentre constreñido a observar; por lo que sus datos serán protegidos y tratados de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.



DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: La información que la persona Servidora Pública proporcione, será tratada como parte de los procedimientos administrativos para que esta área pueda ejercer sus atribuciones legales y reglamentarias que tienen encomendadas como autoridad Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en los asuntos que son sometidos a su conocimiento, para los fines propios de Procedimiento de Responsabilidades Administrativa y procedimientos conexos que emanen del mismo, inclusive ante los órganos jurisdiccionales del estado como de la Federación.

Los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes:

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE: Nombre, Clave única del registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico institucional, correo electrónico personal, lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio particular, entidad Federativa de residencia, código postal, número (s) telefónicos (s) entre otros.

DATOS GRÁFICOS DEL DECLARANTE: Firma del declarante.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo No. 13, esquina avenida 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

UTAIPDP/XVII/SPDP/AP/062/2022